



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



SUMILLA: LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN AL LENGUAJE LONCCO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

El **CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA, ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES**, integrante del Grupo Parlamentario "**BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACION NACIONAL**", de conformidad al artículo 107° de la Constitución Política del Perú y en concordancia con el Reglamento del Congreso de la República, Artículos 22° inciso c), 67°, 74', 75' y 76', presenta la siguiente **PROPUESTA LEGISLATIVA**:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA;
Ha dado la siguiente Ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN AL LENGUAJE LONCCO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación al Lenguaje Loncco de la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa, el mismo que tiene expresiones a destacar en literatura, arte, música y danza.

Artículo 2. - Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación al Léxico Loncco de la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa.

Artículo 3. Ámbito de Competencia

El Ministerio de Cultura, en ejercicio de sus competencias y en coordinación con las instituciones competentes, Gobierno Regional de Arequipa, Municipalidad Provincial de Arequipa y municipalidades distritales de dicha provincia, ejecutará las acciones adecuadas para el cumplimiento efectivo de la presente ley.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Artículo 4. Financiamiento

Las acciones y actividades a ser llevadas a cabo para cumplir con el mandato establecido en la presente ley serán cubiertas con el presupuesto institucional de las entidades involucradas.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

UNICA. – Elaboración de Informe sobre el estado situacional del Léxico Loncco

El informe situacional del Léxico Loncco estará a cargo del Ministerio de Cultura, que en un plazo no mayor de un año culminará su elaboración.

Lima, febrero 2024



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/03/2024 12:53:21-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/03/2024 10:03:18-0500



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/03/2024 12:53:33-0500



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/03/2024 16:16:25-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20181749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/03/2024 15:30:28-0500



Firmado digitalmente por:
TELLO MONTES Nivardo
Edgar FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/03/2024 16:47:56-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodora FAU 20181749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 05/03/2024 09:06:50-0500

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n Ofic. 218- Lima, Perú
Central telefónica: 311-7777

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTACION

La Constitución Política del Perú, en su artículo 21, establece que:

Los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegidos por el Estado.

Asimismo, la Ley N.º 28296 - Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, establece en su numeral 2, artículo 1, Capítulo I del Título I la definición de Bienes Inmateriales:

Integran el Patrimonio Inmaterial de la Nación las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos, el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural.

Así, se desprende de lo anterior que existe marco legal que no solo protege, sino que lo convierte en un bien con valor cultural a las creaciones culturales como son los transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguajes y dialectos.

Respecto a la zona sur de nuestro país, si bien no existen muchos estudios que den cuenta sobre el aporte de las lenguas pre hispánicas al castellano, o mejor dicho al proceso de contacto entre las lenguas locales y el castellano, que derivaron en la construcción de una identidad lingüística – cultural, se identifican una cantidad de palabras de uso cotidiano que se denominan "arequipeñismos" o el "habla loncca".

Loncco se llamaban a los campesinos que vivían en las "chacras" o

fuera de la ciudad de Arequipa, que en su tiempo era lo que hoy es la Campiña de Arequipa, y que se circunscribe a lo que hoy es la provincia de Arequipa. Descendientes de los primeros españoles que se asentaron en lo que hoy es la ciudad, fueron moldeando su forma de hablar con un castellano al cual le agregaban términos propios y palabras tomadas del quechua y el aymara.

Históricamente, se decretó el español como lengua oficial del territorio peruano, sin embargo, a pesar de la imposición del uso de esta lengua a nivel nacional, los pobladores de la región de Arequipa intentaron mantener las lenguas amerindias que se utilizaban en la región; no obstante, solo pequeños grupos de la provincia de Arequipa, como La Unión y Cotahuasi, lograron conservar alguna lengua indígena, mientras que el resto de la población acató la imposición. A pesar de ello, los pobladores de Arequipa mantuvieron algunos rasgos de las lenguas amerindias utilizadas por los grupos que se asentaron en la región, como palabras, marcas morfológicas, entre otros, lo cual conllevó a crear lo que actualmente se conoce como LÉXICO LONCCO¹.

La movilización de las personas a lo largo del territorio del país por diferentes factores como sociales, económicos, familiares o de salud, generan un contacto que en el tiempo no solo de remite a cuestiones económicas o culturales, sino que también sientan las bases en la forma de comunicación o contacto lingüístico, generando un léxico particular que es entendido por quienes lo usan en su vida diaria, que no es entendido por personas ajenas a dicho contexto. Si bien muchas de esas palabras son prestadas de las lenguas pre hispánicas no tienen el mismo significado al momento de hablar, y se convierte en un patrimonio propio de la zona.

En el habla coloquial de la provincia de Arequipa existen dos términos de origen no castellano para referirse a ellos mismos: loncos y calas. Como mencionamos anteriormente, el primer término (del quechua lonq'o, 'cuerpo esférico o redondeado') era utilizado despectivamente al inicio, por los habitantes de la ciudad para referirse a los pobladores de la campiña que rodea la ciudad de Arequipa. El segundo término (del aimara qala 'desnudo, cosa pelada') es a su vez empleado por la gente del campo para referirse a los habitantes de la ciudad con burla e

¹ Gionella VILCA COAGUILA. Análisis morfológico y lexicográfico del léxico loncco del distrito de Pocsi, Arequipa. Tesis para optar el Título Profesional de Licenciada en Lingüística. 2022.



ironía.

Actualmente el término Loncco ya no evoca un tratamiento peyorativo sino más bien un sentimiento de identidad y tradición arequipeña, así como una relación cercana con el campo y sus diversos elementos. Al parecer muchos usos y significados han ido cambiando o desapareciendo en los últimos años². Contrariamente a lo que habíamos esperado en el análisis de los campos semánticos, los términos en el campo de la cocina y de la agricultura –elementos bastante arraigados en la tradición arequipeña– son mucho menos numerosos que el campo semántico de las acciones o formas de tratamiento. En la realidad, vemos que muchos de los elementos tradicionales en la cocina arequipeña como la ancana (ollita de barro para tostar la cancha) o el huinco (depósito hecho de calabaza y utilizado para mover o servir la chicha en las picanterías tradicionales de Arequipa) han sido remplazados por utensilios de cocina modernos de aluminio. Al desaparecer el uso utilitario, desaparece el uso del término y su significado³.

Hay expresiones que van más allá de la formación de palabras, sino que además dieron origen a canciones o poemas, como lo son el "yaraví arequipeño" y los "poemas loncos" (poemas costumbristas que recogerían el "habla peculiar" de los pobladores de la provincia de Arequipa -tanto los habitantes del campo como de la ciudad- plena de términos no castellanos, arcaísmos, giros idiomáticos, así como un rico vocabulario agrícola y ganadero: los arequipeñismos⁴)

En los últimos años se hace más visible las situaciones y transformaciones que impactan en el lenguaje cotidiano. La migración hacia Arequipa, en especial de la región Puno, el impacto de la televisión y de las redes sociales, entre otros factores, conllevan a que las personas interactúen o se comuniquen de una manera más básica o estándar, lo cual genera que se dejen de usar algunos términos o estructuras gramaticales⁵.

Sin embargo, la actividad turística creciente ha hecho que las autoridades regionales, así como entidades particulares y ONGs organicen y patrocinen concursos de cuentos y poemarios

² El subrayado es nuestro.

³ Alejandra Martina Guajardo Castro. Evidencias del contacto de lenguas en Arequipa: los poemas loncos

⁴ *Idem.*

⁵ Alejandra Guajardo Castro. "Aspectos morfosintácticos del voseo en el 'habla loncca' de la campiña arequipeña". 2009



Se identifican esfuerzos a partir de la identificación de particularidades o bondades propias que pueden ser explotadas. Así, el portal público www.ytuqueplanes.com (la plataforma de promoción de turismo interno más importante de PROMPERU) promueve **Ruta del Loncco: conoce el otro lado de Arequipa**⁷ que mas bien es un recorrido por siete pueblos entre los cuales son Sabandía, Characato, Yarabamba, Quequeña, Polobaya y Pocsi, todos de la provincia de Arequipa. Este recorrido promociona la visita a los andenes, calles y a infraestructura en general. Aquí como se ve hay un uso de la palabra Loncco.

A	Abijón	B	Bayoneta	C	Caballero camayo
	Allegao		Botarate		Caccllado Chancca(sopa de ~)
	Achacce		Brea		Checche Chejche
	Almito				Chipar Chujo
	Adobo				Cabeza(~ de cuche) Cambucho
	Americano				Caretas Chanccar
	Ajoyar				Cherinco Chirinqear
	Apacheta				Chumbe Cabeza(~ de trapo)
	Albazo				Candelilla Cascahueso
	Aventar				Chaque Chicha de jora
					Chite Chuño Cabuya Cantor
					Chajualla Chaccena Chicro
					Chomba Clavija Cacha
					Canuto Chamba Chaccpalla
					Chiki, chiki, chiki
					Chocche Cogollo Calchar
					Caparina Chambeao
					Chawachawa China Chucaque
					Condenado Camanejo
					Capichar Chancalomo
					Chazo Chinchules Chuco
					Conuja Camarón Culoccala
					Caballero Camayo Chujo

⁸ Gionella VILCA COAGUILA. Análisis morfológico y lexicográfico del léxico loncco del distrito de Pochi, Arequipa. Tesis para optar el Título Profesional de Licenciada en Lingüística. 2022.



C	Ccachí Ccaperos Ccasa Ccetuta Ccachina Ccapo(entrada de ~) Ccasuta Ccirqo,qa Ccachir Ccara Ccatatar Ccolloto,ta Ccacho Ccaramozo Ccawir Cconcha Ccaicca Ccariche Ccencha Cconto Ccaiccar Ccariento Ccenchoso,sa Ccorito Ccaito Ccarcca Ccepo Ccosniche Ccala Ccete Ccotimbear Ccapero,ra Ccupir	D	Derecho Despanccar	E	Embombar
G	Guanero, ra	H	Huaccale Huacctana Huaccto Huaccho Huesto	J	Jondeau
L	Lerdo,da Llaucar Lillucha Lloclla Lllucho Loncco,ca Loccto	M	Machinga Macurqui Maccmar Misquiriche Mocoteccte	P	Pallapar Pau Pelingo,ga
Q	Quimbear	R	Rapiar Rescoldo Romper	S	Saccra Singar Sullo
T	Tacho Taccpi Tecce tic,tic,tic toccraso toccriar	T	Tonccori Tocclola Tactear Tocpper Toccra	T	Tierra Tinaja Tiwayar toccta toroccma

Estructura social y los ancestros del "loncco":

Establecidos ya los españoles en el valle de Arequipa la estructura social y de propiedad que imperó se dividía en tres grupos:

Los encomenderos y hacendados

Españoles a quienes la Corona les otorgó grandes extensiones de tierras, muchas de ellas de cultivo, con una cantidad de indios para explotarlas, entre yanaconas, mitayos o mitimaes. Estas encomiendas se ubicaban por lo general fuera de Arequipa, y abarcaba una extensa región costera comprendida entre Nazca y Cobija, actualmente el norte de Chile, y las zonas altas de Arequipa como Caylloma, Chiguata, Chuquibamba, Andaray, etc.

A los encomenderos de la costa, como Majes, Vitor, Moquegua, Tambo, Camaná, etc. Además, se les entregó esclavos negros, y cuya principal actividad era la producción de "vinos", "aguardientes", "azúcar" y "mieles". Hay que destacar que este grupo, tanto de "encomenderos" o "hacendados", y de "indios" y "esclavos" no corresponde al pasado inmediato de los "españoles arequipeños", que jugaron un papel importante en la aparición de los "lonccos".

Los burócratas, comerciantes y artesanos

Habitaron la ciudad construyendo un casco urbano con características de la metrópoli española, en la que se les repartieron los solares de la cuadrícula trazada para que construyan sus casas. Estos residentes de la nueva ciudad se turnaban los cargos de alcaldes, regidores, alféreces, etc. Muchos de ellos eran también encomenderos o hacendados que al vivir en la ciudad, concertaban con los españoles pobres la explotación de sus tierras de quienes recibirían un arriendo o pago.

A este grupo también habría que sumarle los "artesanos", que en algún momento fueron el motor que posibilitó el florecimiento y sostenimiento de la ciudad, produciendo bienes de apoyo a la actividad comercial, como los "tinajeros", que fabricaban grandes depósitos de barro para añejar o almacenar vinos; los curtidores que producían odres de cuero de "chivo" y que tenían muy buena reputación en Arequipa; asimismo, los talabarteros que hacían monturas y arreos para caballos y mulas en cuero repujado; los herradores de animales de carga; más tarde, los hojalateros que hacían fundamentalmente depósitos para transportar aguardientes y alcohol. Todo este grupo muy variado que ocupaba la ciudad, ya denominada "ciudad blanca", son los que van a dar origen al grupo social antagónico de los "lonccos", un grupo formado por blancos españoles que más tarde tomarán el nombre de los "ccalas", caracterizados por su mejor situación económica, su vestir burgués y hablar muy bien el castellano al igual que en España.

Los conquistadores

Este grupo, también de españoles blancos y criollos, como los expedicionarios de Diego de Almagro, ocuparon las tierras del valle contiguo de la ciudad, donde no dejaron rastros de asentamientos indígenas y donde construyeron sus casas. Por esta razón los conquistadores, que más tarde van a dar origen a los "lonccos", no contaban con indios para trabajar sus tierras y tuvieron que hacerse cargo ellos mismos del trabajo agrícola.

A esta clase social se les denominaba los "españoles pobres o sin encomienda". Este grupo social es el que se ubicaba en la zona que los españoles llamaban la "Chimba" que agrupaba Yanahuara, Cayma, Challapampa, Chilina, La Tomilla, Sachaca, Huaranguillo, Uchumayo; y Tiabaya, en la banda oeste del río Chili, antes ocupadas por algunos quechuas; y Ranchería, Characato, Pocsi, Quequeña, Puquina, "La Pampa" y Chiguata, en la banda este de la ciudad, antes ocupada por los collas o aimaras.

A estos españoles, que se ubicaban a partir del "éjido" del río y desde "encima de la barranca" se les otorgó una extensión máxima de 14 fanegadas (la fanegada que trajeron los españoles fue una unidad de medida muy variable, pero debía equivaler a una extensión de terreno necesaria para producir una fanega de trigo).

En resumen, los primeros pobladores españoles de Arequipa se repartieron los terrenos de tres maneras: En "encomiendas y haciendas" fuera de la ciudad de Arequipa; en "solares y huertas", no siempre contiguas, dentro de la ciudad; y en "chácaras" o "chacras" en la campiña inmediata a la ciudad.

II. LA PROPUESTA

La propuesta es principalmente la de declarar de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación al Léxico Loncco, siendo una manera particular del habla diaria de una parte de la población de Arequipa, a partir de :

Salvaguardar y promover la preservación de este importante componente del patrimonio cultural peruano, que forma parte de la identidad y herencia cultural de la región.

Reafirmar el compromiso del Estado peruano en proteger y valorar la diversidad cultural y lingüística del país.

Reconocer la importancia del Léxico Loncco como parte integral de la cultura arequipeña, buscando fortalecer su reconocimiento y difusión tanto a nivel nacional como internacional.



III. IMPACTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACION NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no colisiona con ninguna norma vigente, ni contraviene ninguna disposición legal del ordenamiento jurídico peruano.

IV. ANALISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa tiene por objetivo buscar el reconocimiento y darle el estatus de patrimonio cultura al Lexico Loncco el mismo que forma parte de la cultura arequipeña, el mismo que puede encontrarse en riesgo por las propias dinámicas humanas. Por lo anterior no es una medida que apunte a generar un gasto inmediato y de magnitud, y el mismo puede ser cubierto por el propio ministerio de las entidades involucradas. Por tal motivo, no genera gastos al fisco, y se alinea con lo establecido en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú.

V. VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL

Este proyecto de ley se encuentra vinculado a las políticas del Acuerdo Nacional; en cuanto a Democracia y Estado de Derecho, se encuentra contenido en el numeral 3 referido a la afirmación de la identidad nacional, según se ha desarrollado en la exposición de motivos.